

LA TARDE DE LORCA

DIARIO DE AVISOS FUNDADO EN ENERO DE 1909
DIRECTOR: J. LÓPEZ BARNÉS

AÑO XIX | REDACCIÓN: AVENIDA DE LA ESTACIÓN, LETRA D, BAJO | LUNES 21 MARZO 1927 | TELÉFONO NUMERO 90 | NUMERO 4.890

GARGANTA, NARIZ, OIDO
ESPECIALISTA
DR. ANGEL ROMERO
Platería 57.-Teléfono 504.-MURCIA

MUEBLES
Sebastian Guijarro - FRENTERÍA 30 Y 31 Y REINA 6
Grandes existencias de Nuevos estilos
Interesa ver precios y construcciones de esta Casa.
MURCIA

El problema de los riegos AUMENTO DE REGANTES

Cuando las aguas corrían libremente por el río sin pantanos que las embalsaran, las perennes o lo que conocemos por cuerpo de la casa, eran aumentadas con accesiones más o menos importantes cuyos aumentos beneficiaban a los que por esos días regaban las aguas compradas en el Alporchón.

A estos aumentos, tenían un derecho los regantes; eran y son suyos. El R. D. de concesión de 13 de junio de 1879, reconociendo y respetando este derecho, obliga al concesionario en su artículo único base 8.ª a que entregue a los regantes, mediante módulos que al objeto habían de establecerse, esos pequeños aumentos; más para entregarlos cuando estos afluyan al embalse, entre otras dificultades, existía la de que las grandes avenidas de los ríos Vélez y Luchena, arrastraban los módulos sin los cuales no podían medirse esos aumentos con exactitud antes de incorporarse a las aguas embalsadas.

Esto dió origen a las largas discusiones entre el Sindicato y la Empresa del Pantano, y en atención a que no era posible conocer la cantidad fija que estos aumentos representaban ni quienes pudieran tener derecho a ellos puesto que pertenecía al que casualmente comprase en esos días las aguas fijas en el Alporchón, sería conveniente dar un arreglo a satisfacción y con beneficio para todos.

Por fin vinieron a un acuerdo y ambas Entidades convinieron en que el Pantano diera a los regantes, por esos aumentos eventuales, una cantidad fija y constante, beneficiando en esta forma a todo el que en cualquier tiempo adquiriera las aguas perennes.

Convenido así, establecióse de que el Pantano daría, provisionalmente y hasta fijar el definitivo, un volumen fijo y constante de 53,53 litros por segundo de tiempo, cuyo convenio modificó la base 8.ª del R. D. antes mencionado y fué aprobado por R. O. de 29 de marzo del año 1884.

En virtud de este convenio entre el Sindicato y la Sociedad Pantano, el regadío tenía derecho a disfrutar gratuitamente, SOBRE LAS AGUAS QUE COMPRARA, diez hilas cada día por aumento de regantes. Así fué convenido, aprobado después por R. D. de 11 de Julio de 1887 cuyo artículo 27 dice: «La Sociedad del Pantano continuará entregando para los riegos los 350 litros de agua por segundo que fija la concesión y la cantidad que, como aumento de regantes, tiene acordada provisionalmente con el Sindicato.»

Solo cuatro años disfrutaron los regantes sus cinco casas de agua: desde el año 1884 hasta el de 1888, porque a consecuencia de la abundancia de lluvias y por tanto de los bajos precios a que en aquella época se vendía el agua, los ingresos en el Sindicato eran tan escasos, que apenas alcanzaban a atender sus necesidades más perentorias y esto hizo se pensase en un proyecto de reformas y creación de auxilios el cual fué aprobado por R. O. de 5 de octubre de 1888.

Una de esas reformas fué la de que las cinco casas de agua, propiedad de los regantes, pasase a ser propiedad del Sindicato y así se hizo. Desde la referida fecha el valor de estas aguas, nutre la cuenta de Próprios según puede verse en el Reglamento, base 6.ª de la nueva contabilidad donde figuran.

Con las pérdidas sufridas por el abandono que existe en la conducción del agua desde el Pantano a los partidores, la importantísima merma en la fuente de la toma, la inexistencia de las vendidas con el nombre de Zarzadilla y las diez hilas que hoy pagan y antes disponían de ellas para acrecentar el volumen comprado, hay

motivo sobrado, repito una vez más, para que el regante se queje y de que ésta y no otra, es la causa de que se hagan malas riegos cuando queda solo el cuerpo del Sindicato.

Como mi propósito no es el de censurar, molestar o herir a nadie sino el de señalar para corregir las causas productoras del perjuicio y malestar que, de día en día, se acentúa más entre nuestros regentes, terminaremos con lo que podemos llamar capítulo de cargos puesto que indicado queda lo que más perjudica, dejemos el resto para mejor ocasión y propongamos en adelante algún medio, alguna reforma por modesta que sea por si llegara siquiera a ser una ayuda para, sino extirpar, corregir al menos el mal que de muerte amenaza a nuestra agricultura, tan digna de mejor suerte.

JUAN M. PEREZ-CHUECOS

NUESTROS COLABORADORES

LAS INCLUSAS NECROPOLIS INFANTILES

POR EL DR. J. A. ALONSO MUÑOYERRO

III

En las Inclusas todo es triste. Empieza a serlo el hecho de ver a un niño cuando ingresa: es arrojado allí como un estorbo, la generalidad de las veces sin dato alguno referente al motivo por el cual le abandonan; en alguna ocasión, entre los trapajos que va envuelta la criatura, lleva un papel en el que se dice: «es la miseria la causa de depositarlo»; pero lo ordinario es que no se sepa nada. Un grupo de mujeres cerca a la persona que realiza el acto de depositarlo en el torno, cuando lo hace de día. Los más, entran de noche para, en las tinieblas, protegerse de las inculpaciones de los transeúntes.

Ha habido algún caso en el que el despojo humano que se recibe en ese «artefacto que da vueltas», es víctima de un crimen por estrangulación o por degolladura, y en estado moribundo ha ingresado. Pero al lado de estos casos en que ha quedado impune un delito, hay otros, la mayoría, en que el recién llegado es un angelito robusto y hermoso; aterido de frío, si es en la estación invernal cuando nació y efecto del largo camino recorrido hasta llegar hasta allí sin la protección ni el abrigo necesario, con las carnes amoratadas y con un temblor generalizado que exterioriza la sensación que la baja temperatura le produce, tanto más por el cambio que supone venir directamente del claustro materno, entra el recién nacido en esa «mansión» en que todo es silencio y orden... ese orden antipático de las casas en que no hay niños... ¡Paradoja escalofriante! Otras veces no viene yerto porque algún carruaje espera en sitio no muy lejano al encargado de desembarazarse del envoltorio.

Pero ¿todos los niños provienen del torno? No; aproximadamente el 50 por 100. El otro 50 procede de las Casas de Maternidad; de esas Casas a las que acuden las pobres mujeres huidas de la vida, avergonzadas de su falta, para acogerse a los beneficios de la asistencia gratuita y del secreto que las ampara hasta que son madres. Después, el niño pasa a la Inclusa, y ellas con una breve estancia en la Maternidad, vuelven al mundo, sintiendo algunas que allí dejan una parte de sus entrañas, pero que no pueden llevar consigo porque implicaría la «pérdida del honor»; alegrándose otras de haber salido del parto felizmente y disponiéndose a vender el alimento al hijo de algún potentado, que las llene de collares y de alhajas, y a lucir trajes de vistosos colores en los paseos de la población.

Ya tenemos al niño procedente de un lado o de otro, en la Inclusa; y es natural que sepamos si estos establecimientos reúnen las condiciones de higiene debidas para la crianza de los niños. Ocupémonos de los edificios.

Estos edificios no pueden reunir las condiciones debidas. Sabido es que la fecha de la creación de las Inclusas data del siglo XIII, y que todas las fundadas posteriormente son calcadas, en todos sus principios, de las anteriores. ¿Cómo pueden ser edificios amplios donde penetre la luz y el sol a torrentes, llenos de alegría y de vida, como corresponde a una casa de niños sanos, donde haya, además, pabellones para los enfermos, celdas de aislamiento, jardines, etc etc...? Todas tienen un aspecto monacal que aterra; cuando no se ha utilizado un edificio que fué construido para otros fines, o en algunas habitaciones de otros establecimientos de benefi-

encia, se habilita espacio para recoger a estos «hijos del vicio» como cruelmente, insultantemente, injustamente, de un modo punible se les llama por gentes desaprensivas.

Más elocuente que todo lo que yo pudiera decir sería, si el espacio lo consintiera, transcribir algunos de los informes que obran en poder del Consejo Superior de Protección a la infancia acerca del pésimo estado de los locales en que, en muchas ciudades, están instaladas las Inclusas y de los horrores de la vida de los pobrecitos niños allí acogidos.

¿Para qué comentarios? ¿A qué seguir? Podrá, no digo yo que no, en determinados sitios, existir una mayor amplitud que la que nos refieren nuestros informadores de provincias; pero también es cierto que a ese mayor desahogo aparente corresponde una mayor demanda en las necesidades del local, porque los expósitos existen en número más elevado y las deficiencias son las mismas.

En resumen; edificios vetustos y faltos de higiene, emplazados, las más de las veces, en el centro de la población, cuando no en los barrios más populosos y mortíferos.

Tales son los locales de que disponemos en España para la crianza y depósito de los pobres niños desheredados de la fortuna y de todo amor.

Madrid

LEASH EN 3.ª
PLANA

Nuestro folletón

“Los Ojos
de Luchena”

por Joaquín Espín

El Catálogo de
Prensa

La Edición de 1927, del «Catálogo de Prensa en España», que acaba de publicar la S. A. Editorial y de Publicidad, Rudolf Mosse y de la cual acabamos de recibir un ejemplar, merece sin duda, por la labor improba y minuciosa que supone, los plácemes de toda la Prensa española.

En el Catálogo Rudolf Mosse, de lujosa presentación, figuran hábilmente clasificados, todos los periódicos de España, con sus tarifas vigentes y sus características especiales, por lo que esta obra, que se distribuye gratuitamente prestará sin duda utili-